

Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de Agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 229/2021 –C.S..

VISTO:

El expediente 01-2021- 03196 iniciado por el Vicerrector Dr. Manuel García Solá; la nota del Rector Abg. Germán Oestmann, Resolución N° 116/2021-C.D.C.S. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que el Rector eleva para su tratamiento, el expediente iniciado por el Vicerrector donde solicita aprobación del sistema de correlatividades de la carrera de grado Licenciatura en Estudios Internacionales – modalidad presencial.

Que el Área de Pedagogía informa que la propuesta presentada responde a un criterio de gradualidad en la apropiación de nociones y competencias, favoreciendo el itinerario deseable del estudiante, mediante la vinculación e integración de saberes entre diferentes campos del conocimiento.

Que según la Resolución N° 116/2021-C.D.C.S. y H. se sugiere al Consejo Superior aprobar el sistema de correlatividades de la carrera de grado Licenciatura en Estudios Internacionales –modalidad presencial.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación sugiere al Consejo Superior la aprobación de la propuesta para que se eleve a los organismos correspondientes para su reconocimiento oficial y posterior asignación presupuestaria para llevar a cabo su ejecución.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el sistema de correlatividades de la carrera de grado Licenciatura en Estudios Internacionales –modalidad presencial-, que como Anexo forma parte de la presente.


ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los organismos correspondientes para su tratamiento y aprobación.



Handwritten signature or mark.

.../// RESOLUCIÓN N° 229/2021-C.S.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas correspondientes. Cumplido, archívese.


Esp. ABOG. *Ricardone* Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral



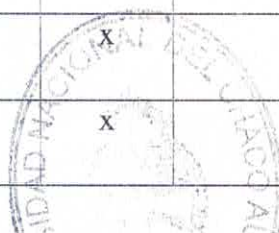

ABOG. GERMAN E. OESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral

ANEXO

LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES
SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

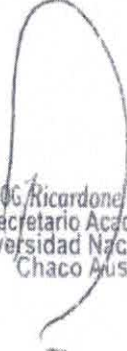
Cód.	Asignaturas	Duración		Para cursar debe tener regularizadas	Para rendir debe tener aprobadas
		1° cuat.	2° cuat.		
Primer Año					
01	Introducción a la Ciencia Política	x		—	—
02	Introducción a la Economía	x		—	—
03	Elementos de Relaciones Internacionales	x		—	—
04	Historia Antigua (política y social)	x		—	—
05	Lectura y Escritura Académicas	x		—	—
06	Organización y pensamiento políticos en Asia y África		x	01	01
07	Desarrollo económico comparado en perspectiva global		x	02	02
08	Evolución de las Relaciones Internacionales		x	—	—
09	Historia Medieval (política y social)		x	04	04
10	Idioma Inglés 1		x	—	—
Segundo Año					
11	Teoría Política I	x		01	01
12	Economía internacional y geopolítica: procesos de integración	x		02	02
13	Teoría de Relaciones Internacionales			03	03
14	Historia Moderna (política y social)		x	09	09

15	Metodología	x		—	—
16	Políticas públicas		x	01	01
17	Culturas e identidades		x	—	—
18	Actores internacionales		x	03	03
19	Historia Contemporánea (política y social)		x	14	14
20	Idioma inglés II		x	10	10
Tercer Año					
21	Movimientos Sociales	x		—	—
22	Arte, Género y Política	x		—	—
23	Política y Religión	x		01	01
24	Desarrollo y buena vida	x		—	—
25	Política Comparada	x		01-11	01-11
26	Derecho Internacional Público		x	—	—
27	Conflictos étnicos e iniciativas de paz		x	—	—
28	Población y movimiento (migraciones)		x	—	—
29	Debates contemporáneos sobre medioambiente y salud		x	—	—
30	Idioma Portugués		x	—	—
Cuarto Año					
31	Derechos Humanos y Seguridad	x		—	—
32	Materia optativa I	x		—	—
33	Materia optativa II	x		—	—
34	Seminario de Trabajo Final (Tesina)	x		—	—



.../// RESOLUCIÓN N° 229/2021-C.S.

35	Comunicación política		x	01	01
36	Ayuda y Cooperación al desarrollo		x	—	—
37	Materia optativa III		x	—	—
38	Idioma optativo		x	—	—
39	Trabajo final				01 a 38


Esp. ABOG. Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral




ABOG. GERMAN E. OESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral